CONTRATO DE VENTA MULTINIVEL CON AFILIADO INDEPENDIENTE - REVENTA ENTRE 4LIFE RESEARCH COLOMBIA LLC – SUCURSAL COLOMBIA Y AFILIADO INDEPENDIENTE



Edificio Office Point Carrera 15 No 98 - 42 Bogotá - Colombia www.colombia.4life.com PBX: (601) 5141222 y 01 800 5191178 email: colombia@4life.com

No. de Afiliado _

INFORMACIÓN DE SOLICITUD Por favo	r use un bolígrafo y oprima fuertem	ente para que todas las copias qu	ieden claras.	Día /	Mes / Año		
				Fecha de diligenciamiento.	Die I Mary I Ame		
Nombres y Apellidos del titular o Razón Social			Cédula		Día / Mes / Año Fecha de nacimiento		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					Día / Mes / Año		
Nombres y Apellidos del co-aplicante			Cédula		Fecha de nacimiento		
Domicilio:			Ciudad				
()		()	@			
Número de teléfono fijo		Número de teléfono ce	Correo electrónico				
DOMICILIO PARA ENVÍOS DEL AFILIA	ADO (Domicilio para envíos, si e	es diferente a la dirección de Dom	icilio Principal)				
		()	()		
Domicilio:	Ciudad	Número de	teléfono fijo	Número de	teléfono celular		
INFORMACIÓN DEL MATRICULADOR	* (Persona que lo inscribió en 4L	ife)					
				()		
Nombres y Apellidos del Matriculador	Número	de Afiliado del Matriculado	Número	de teléfono			
INFORMACIÓN DEL PATROCINADOR		línea ascendente) MATRICULADO en un nivel diferente de su prime					
				()		
Nombres y Apellidos del Patrocinador	nbres y Apellidos del Patrocinador Número de Afiliado del Patrocinador						
Certifico que soy mayor de edad (18 años) según la					s y Procedimientos y el Plan d		
Compensación de 4Life. Yo aseguro que al firmar est	•	,					
FIRMA TITULAR:			FECHA:				
FIRMA CO-APLICANTE:			FECHA:				
Complete y envíe una copia de este contrato por corr La información que ha incluido en este contrato sólo							

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Este Contrato se suscribe entre **4LIFE RESEARCH COLOMBIA LLC – SUCURSAL COLOMBIA**, entidad legalmente constituida en Colombia e identificada con el NIT 900.020.293-1 (en adelante "**4LIFE**") y el **Afiliado** Independiente que se identifica en el encabezado de este Contrato (en adelante el "**Afiliado**"). En conjunto **4LIFE** y el **Afiliado** se denominarán LAS PARTES.

1. OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato reglamenta la relación entre 4LIFE y el Afiliado Independiente, en virtud de la cual el Afiliado se vincula a la red multinivel de mercadeo de 4LIFE, con el objeto de comprar y vender productos 4LIFE a Consumidores Minoristas, generando una red multinivel de mercadeo, a cambio de las comisiones y/o bonificaciones, derivados de la compra de producto a 4LIFE, establecidos en el Plan de Compensación - Life Rewards Plan que se anexa a este Contrato.

Mediante la firma del presente contrato, el Afiliado entiende que, una vez cumplidos los Requisitos de Afiliación como Afiliado Independiente, adquiere la calidad de **Afiliado Independiente de 4LIFE**, y acepta conocer y cumplir con las obligaciones y responsabilidades inherentes a los **Afiliados Independientes de 4LIFE** de acuerdo con el Contrato y sus anexos denominados **Normas y Procedimientos, y Plan de Compensación - Life Rewards Plan** (también referido como Plan de Compensación), los cuales hacen parte integral de este Contrato, y todos en conjunto se denominarán el Contrato. El Afiliado declara que ha leído este Contrato y todos los documentos incorporados por referencia, y acuerda cumplir y estar sujeto a los términos y condiciones que contienen, que principalmente se refieren a compra de producto por el Afiliado y su red de Mercadeo. Los Requisitos de Afiliacion para adquirir la calidad de Afiliado Independiente de **4LIFE**, y tener el derecho a beneficiarse del Plan de Compensación, son: (i) la firma del presente Contrato; (ii) el cumplimiento en la entrega a **4LIFE** del soporte documental de afiliación (Copia de Documento de identificación, RUT, certificado bancario); (iii) adquirir el Kit de Inscripción; y (iv) la vinculación de al menos un Consumidor Preferente bajo su línea descendente. Cumpliendo con los Requisitos de Afiliación, está adquiriendo la calidad de Afiliado Independiente de 4LIFE, con todos los derechos y obligaciones de tal calidad.

2. Obligaciones y Derechos del AFILIADO. El AFILIADO tendrá las siguientes obligaciones y derechos:

- a) Aceptar y cumplir el objeto del presente Contrato y manejar los negocios relacionados con 4LIFE con honestidad y de acuerdo con las buenas costumbres comerciales y las leyes aplicables, desarrollando una conducta legal, ética y moral, en armonía con el interés público, evitando toda práctica descortés, engañosa, falsa o falta de ética.
- b) Asumir por su propia cuenta y riesgo todos los costos y gastos que demanden sus actividades relacionadas con 4LIFE.
- v Procedimientos.
- d) Cumplir con las metas y objetivos definidos en las Normas y Procedimientos y el Plan de Compensación –Life Rewards Plan incluyendo la compra y venta de productos de 4LIFE para obtener los bonos, comisiones.
- e) Presentar honestamente el producto de 4LIFE, y abstenerse de realizar diagnósticos médicos o hacer referencia a los productos de 4LIFE con argumentos de salud.
- f) Explicar el Plan de Compensación Life Rewards Plan de 4LIFE y hacer uso únicamente de la publicidad diseñada y/o aprobada previamente por 4LIFE. g) Cumplir con las políticas de garantía del producto y de devolución establecidas para sus compras y las de sus Consumidores Minoristas.
- h) Directionar las inquietudes de los medios de comunicación y autoridades a 4LIFF, para que estra última se encargue de representar sus intereses.
- i) Afiliarse al sistema de salud, EPS, y pagar la seguridad social, retenciones, deducciones, tasas, impuestos y demás rubros requeridos por ley, y proveer a 4LIFE de la evidencia de dichos pagos cada vez que sea requerido, y llevar contabilidad, si aplica.
- j) Recibir las comisiones y/o bonificaciones que le correspondan, entendiendo que su remuneración consistirá únicamente en comisiones y/o bonificaciones por la compra de productos de **4LIFE**, suya y de su línea descendente; y no recibirá comisiones por el solo hecho de firmar el Contrato, o por el solo hecho de inscribir a otros en el programa, ni por el solo hecho de participar en el desarrollo de una red de mercadeo. El Afiliado no dirá a otras personas que es posible recibir ingreso alguno simplemente por inscribir a otros en el programa, y acuerda que no hará divulgaciones o declaraciones al vender los productos de **4LIFE**, o al patrocinar a otros posibles Afiliados que no sean aquellas que se encuentren en la literatura aprobada por **4LIFE**. Las comisiones y/o bonificaciones serán pagadas mediante transferencia bancaria, como se indica en el Anexo al presente Contrato.

- k) El Afiliado reconoce y acepta que 4LIFE tendrá derecho a deducir, retener o a compensar de sus comisiones y/o bonificaciones cualquier cantidad pendiente y no pagada por compras de productos de 4LIFE, o cualquier otro dinero que el Afiliado adeude a 4LIFE.
- 1) El Áfiliado entiende que no se le garantiza ningún ingreso, ni se le asegura ninguna utilidad o éxito, y que es libre para fijar su propio horario y para determinar su propio método de compra y venta. Como Afiliado reconoce que ni 4LIFE, ni su patrocinador han hecho afirmación alguna garantizando recibir ganancias ni declaraciones algunas sobre ganancias esperadas que podrían ser resultados de sus esfuerzos como
- m) El Afiliado reconoce que de acuerdo con la estructura de pago del Plan de Compensación -Life Rewards Plan, éste como Afiliado se podrá, eventualmente beneficiar de esta estructura multinivel por las comisiones y/o bonificaciones basadas en las compras de su línea descendente en la red de mercadeo que él o ella desarrolla, por lo que el Afiliado reconoce que el propósito de ser parte y desarrollar una red de mercadeo es ser elegible, ganar comisiones y/o bonificaciones por las compras realizadas por dicha red a 4LIFE a través de puntos (LP), y que el sólo hecho de desarrollar tal red no genera ninguna comisión y/o
- n) El Afiliado podrá formular a 4LIFE, preguntas, consultas y solicitudes de aclaración relativas a los productos vendidos por 4LIFE, o sobre el contenido, alcance y sentido de cualquiera de las cláusulas del Contrato y de la forma en que opera el Plan de Compensación – Life Rewards Plan.
- o) El Afiliado se abstendrá de vender, ofrecer, importar o de cualquier manera comercializar en Colombia, productos que no hayan sido autorizados por 4LIFE, o que no cuenten con los registros sanitarios o permisos para ser importados y/o comercializados en Colombia, en la medida en que dicha actividad puede generar un grave perjuicio a 4LIFE, y a cualquier comprador de dicho producto, asumiendo como Afiliado, de manera personal, cualquier daño, o perjuicio que pueda generar a 4LIFE o a terceros por el incumplimiento de la presente obligación.
- personal, coadque la entropie due personal a value o a receivo por en incomplimiento de la presente congación.

 p) El **Affiliado** acepta que las **Normas y Procedimientos**, **y Plan de Compensación Life Rewards Plan**, listas de Consumidores Minoristas y afiliados, material financiero, legal y de mercadeo, son propiedad de **4LIFE**, y que contienen información confidencial de **4LIFE** que deberá mantenerse en reserva durante la vigencia de este Contrato y con posterioridad a su terminación. El **Afiliado** únicamente podrá darle uso a dicha información y documentación en virtud del desarrollo del negocio de 4LIFE.
- q) El Afiliado no tiene derecho de actuar a nombre de 4LIFE, ni tiene la autoridad, derecho, ni el poder de suscribir un acuerdo o contrato o en ninguna manera crear una obligación por 4LIFE, ni tomar una decisión
- r) El Afiliado estará sujeto a las sanciones disciplinarias que se especifiquen en las Normas y Procedimientos vigentes en la fecha de comisión de la infracción, las cuales serán aplicadas por 4LIFE por la violación o desacato de cualquier término o disposición del Contrato.
- s) Adquirir el Kit de Inscripción, y pagar la cuota administrativa anual de renovación.
- t) Cancelar su inscripción de Afiliado Independiente en cualquier momento, enviando una carta firmada al correo electrónico colombia@4life.com, indicando código y nombre completo.
- u) Bajo el presente Contrato, el Afiliado no presta ni es requerido a prestar servicios a **4LIFE.**

3. Obligaciones y Derechos de 4LIFE. 4LIFE tendrá las siguientes obligaciones y derechos:

- a) Dar a conocer al Afiliado este Contrato junto con sus anexos.
- b) Mantener una oficina abierta al público y ofrecer datos de contacto de 4LIFE para acceso de los Afiliados.
- c) Solicitar y mantener los registros sanitarios de los productos 4LIFE así como cualquier permiso requerido por las autoridades para la ejecución de su negocio en Colombia.
- d) Brindar capacitación al Afiliado sobre los productos y la forma de comercializar la red multinivel de 4LIFE
- e) Despachar los pedidos solicitados, siempre que estos hayan sido previamente pagados y cumplan con los requisitos establecidos en las Normas y Procedimientos.
- f) Entregar oportunamente al Afiliado los pagos, bonos y/o comisiones de conformidad con el Plan de Compensación Life Rewards Plan.
- g) Atender al Afiliado para aclarar cualquier pregunta y/o consulta respecto de este Contrato, los productos 4LIFE y la forma en que opera el Plan de Compensación Life Rewards Plan.
 h) Cumplir los requisitos legales y la normatividad vigente en Colombia.
- i) 4LIFE se reserva el derecho a modificar de manera unilateral las Normas y Procedimientos, y Plan de Compensación Life Rewards Plan, dando aviso por escrito a todos los Afiliados a través de las publicaciones oficiales de 4LIFE distribuidas a los Afiliados o a través del sitio web oficial de 4LIFE. Dichas modificaciones entrarán en vigencia a partir de la fecha de publicación en los materiales oficiales de 4Life. En el evento que el Afiliado no esté dispuesto a aceptar las modificaciones a las Normas y Procedimientos, y Plan de Compensación – Life Rewards Plan, deberá notificarlo por escrito a 4LIFE con anterioridad a su entrada en vigencia. En cualquier caso que el Afiliado continúe su negocio con 4LIFE, realice pedidos o reciba comisiones y/o bonificaciones, se entenderá que existe una aceptación de las versiones actualizadas de las Normas y Procedimientos, y Plan de Compensación - Life Rewards Plan.
- 4. Los Afiliados son contratistas independientes y no son compradores de una franquicia o de una oportunidad de negocio. El Contrato entre 4LIFE y sus Afiliados Independientes no crea una relación empleador / empleado, agencia, compañía o empresa conjunta o joint-venture entre la Compañía y el Afiliado. Así las cosas, los Afiliados Independientes no serán tratados como empleados en la medida que no prestan servicios, ni para propósitos de seguridad social, o para propósitos tributarios. Todos los Afiliados son responsables del pago de impuestos generados a raíz de la remuneración percibida como Afiliado y de su seguridad social
- 5. La vigencia del Contrato será de un (1) año a partir del momento de aceptación por parte de 4LIFE, y será prorrogable previa aceptación de 4LIFE, con el pago por el Afiliado del cargo administrativo de renovación. Sin embargo, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier momento mediante aviso por escrito a la otra parte con una antelación no menor a treinta (30) días calendario. Este Contrato también podrá darse por terminado de manera inmediata cuando el Afiliado incumpla el Contrato, las Normas y Procedimientos, o el Plan de Compensación - Life Rewards Plan.
- 6. Al terminar este Contrato el mismo se liquidará, y 4LIFE pagará al Afiliado los pagos causados y debidos con las retenciones de ley que sean aplicables, sin que con posterioridad a la liquidación o pago, se generen pagos adicionales; y en consecuencia, el Afiliado renuncia a partir de ese momento a presentarse como Afiliado de 4LIFE y usar sus marcas y/o logos, a comprar productos de 4LIFE al precio establecido para los Afiliados, y cesarán los derechos a recibir los beneficios establecidos en el Plan de Compensación - Life Rewards Plan. Los derechos y obligaciones de las partes serán los siguientes; (a) cualquier y todas las deudas que el Afiliado debe a 4LIFE serán exigibles inmediatamente; (b) dentro de los quince (15) días siguientes a la terminación, el Afiliado devolverá todos los materiales de mercadeo, información confidencial, y cualquier otro documento de 4LIFE que tenga el Afiliado no debe divulgar ninguna información confidencial ni material de mercadeo; (c) el Afiliado no tiene el derecho de reclamar ningún derecho, titulo o interés relacionado con la propiedad intelectual goodwill o marcas; (d) el Afiliado no utilizará las marcas de 4LIFE, directa o indirectamente; y (e) 4LIFE sólo enviará las órdenes de productos que han sido establecidas y aceptadas antes de la fecha de terminación.
- 7. El Afiliado no podrá ceder el Contrato sin previa autorización por escrito de 4LIFE. La cesión del Contrato sin el expreso consentimiento de 4LIFE, es causal de terminación del Contrato.
- 8. El Afiliado acepta mantener indemne a 4LIFE y sus Directores y/o empleados, por cualquier obligación, daño, multa, demanda, gasto (inclusive honorarios de abogados) o cualquier otra indemnización que fuere resultado de actos u omisiones del Afiliado, en la realización y operación de su negocio dentro de la organización de mercadeo de 4LIFE en contravención al Contrato o a la ley.
- 9. Este Contrato y sus anexos constituyen el convenio único entre las Partes y por lo tanto, remplaza cualquier acuerdo o comunicación suscrita con anterioridad al mismo.
- 10. Cualquier estipulación de este Contrato que sea declarada inválida o nula no afectará las otras estipulaciones del Contrato y las Partes se comprometen a adaptar de inmediato y de buena fe las estipulaciones que reemplacen las declaradas nulas o inválidas siguiendo el espíritu de éstas.
- 11. Mediante la firma del Contrato el Afiliado comprende, acepta y autoriza a 4LIFE (su casa matriz o filiales) para recolectar, obtener, usar, compartir, transferir, ceder la información personal entregada a 4LIFE con motivo de sus actividades en la organización de mercadeo 4LIFE de manera total o parcial a terceras personas, incluyendo a otros Afiliados en línea descendente y/o entidades afiliadas, de acuerdo con las leyes aplicables referente a la transferencia de datos personales. El Afiliado conoce y acepta que tiene el derecho y obligación de actualizar sus datos personales cuando estos cambien, o cuando sea solicitado por 4LIFE. Para mayor información revise nuestra política de tratamiento y protección de datos a través de nuestra pagina web Colombia. 4life.com, o escriba a nuestro correo electrónico habeasdatacol@4life.com.
- 12. El Afiliado podrá obtener Información Personal de sus Consumidores Minoristas o de otros Afiliados, por lo que deberá guardarla y usarla (independientemente de la manera en que la haya obtenido o de la persona que la haya entregado), exclusivamente para fines de su negocio en 4LIFE, y en cumplimiento de las leyes aplicables. El Afiliado: (i) podrá utilizar únicamente la información de terceros para su propio negocio en **4LIFE** pero no para otros fines; (ii) deberá cumplir con las políticas de protección de información consagradas en la legislación Colombiana, especialmente con la Ley 1581 de 2012, sobre protección de datos personales, y demás leyes aplicables. El **Afiliado** autoriza a **4LIFE** a usar su nombre, fotografía, historias personales o similares en el material publicitario o de promoción de **4LIFE**, sin remuneración alguna a
- 13. Toda renuncia o abandono de un derecho de parte de 4LIFE con relación a cualquier violación de este Contrato deberá ser por escrito y ser firmada por un funcionario autorizado de 4LIFE. La renuncia o abandono de un derecho de parte de 4LIFE con relación a cualquier violación por el Afiliado a este Contrato no tendrá efecto ni deberá interpretarse como renuncia o abandono del mismo derecho u otros derechos relacionados
- 14. Al firmar y entregar/enviar este contrato a 4LIFE, el Afiliado autoriza a 4LIFE (su casa matriz o filiales) a enviarle comunicaciones por correo electrónico a la dirección aquí registrada.
- 15. Este Contrato está sometido a la jurisdicción y las leyes de Colombia.
- 16. Cláusula Compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará al reglamento del Centro de Arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, de acuerdo con las siguientes reglas: El tribunal estará integrado por un (1) árbitro designado por las partes de común acuerdo. En caso de que no fuere posible, el árbitro será designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, a solicitud de cualquiera de las partes. El Tribunal decidirá en derecho.

Si necesitas más información, comunícate con la compañía a través del correo electrónico colombia@4life.com o llama a nuestras líneas de Servicio al Cliente PBX: (601) 5141222 y 01 800 5191178

PLAN DE COMPENSACIÓN - LIFE REWARDS PLAN

- Plan de Compensación de 4Life -

El Life Rewards Plan es el Plan de Compensación de 4Life en el cual 4Life realiza el pago de bonos y/o comisiones a los Afiliados Independientes (los "Afiliados") de acuerdo con el CONTRATO DE VENTA MULTINIVEL CON AFILIADO INDEPENDIENTE celebrado entre 4LIFE RESEARCH COLOMBIA LLC – SUCURSAL COLOMBIA y el Afiliado. Para efectos de la liquidación de los pagos a Afiliados, 4Life utiliza un sistema de puntos (LP), según se ilustra a continuación.

1. Obtención de Puntos (Life Points o "LP") y Liquidación de pagos al Afiliado por el sistema de puntos

Un Afiliado obtiene LP por dos eventos, así: (i) LP derivados de la compra de producto a 4Life directamente por el Afiliado; y (ii) LP derivados de la compra de producto a 4Life, por Afiliados que hagan parte de la línea descendente del Afiliado. Cada producto de 4Life genera para el Afiliado una cierta cantidad de LP, bien sea cuando lo compra de manera directa, o cuando el producto es adquirido por la línea descendente del Afiliado. Los LP que genera cada producto están disponibles en la página web www.4life.com/colombia, dentro del kit de Inscripción de 4Life o adquiriendo el catálogo de productos disponible a la venta. Por ejemplo, un Afiliado A compra 100 LP, su primer nivel B compra 100 LP, entonces para A esa compra de B significará una bonificación de 2% sobre los LP. El Afiliado A compra 100 LP, su segundo nivel C compra 100 LP, entonces para A esa compra de C significará una bonificación de 25% sobre los LP. Así sucesivamente, de acuerdo con la tabla de Bono Generacional.

• Bono Generacional: Corresponde al pago al Afiliado por los puntos (LP) generados por la organización, y Afiliado entre los Afiliados según el rango obtenido, de acuerdo con la siguiente tabla/liquidación:

 25 %
 5 %

 12 %
 3 %

 2 %
 2 %

 2 %
 2 %

Los pagos son realizados a los Afiliados siempre y cuando legalicen y cumplan con la entrega de los documentos y las condiciones establecidas por 4Life para cada tipo de bono. Estos documentos son: CONTRATO DE VENTA MULTINIVEL CON AFILIADO INDEPENDIENTE, copia de la cédula de ciudadanía, copia del RUT, y datos de la cuenta bancaria en la cual el afiliado autoriza que le sea realizada la transferencia electrónica correspondiente a su comisión y/o bono

2. Periodicidad del Pago.

Los pagos a los Afiliados se realizan mensualmente a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que tengan registrada con 4Life, previa presentación de la cuenta de cobro o factura con el lleno de los requisitos legales, cuando aplique. Sin perjuicio de lo anterior, 4Life realizará ciertos pagos de manera acelerada ("Rapid Rewards") a los Afiliados sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos, así:

- Rapid Rewards ("Comisión Rápida"): Es una comisión pagada al Afiliado que matricule a un nuevo Afiliado Independiente. El valor de esta comisión es pagada separadamente al bono generacional, y es equivalente al 25% del total de LP de la primera compra que realice el nuevo Afiliado Independiente matriculado. El afiliado recibirá el 25% y el Afiliado inmediatamente arriba en la línea ascendente recibirá el 12%. Adicionalmente, el Afiliado recibirá el 25% por las compras realizadas a través de su sitio web de MiTienda (ver detalle de pago en el folleto 4Lífe tu Proyecto de vida). Esta comisión se paga diariamente, al siguiente día hábil a la generación, siempre y cuando al momento de generarse cumpla con las condiciones de pagos referidas. Si no se cumplen con las condiciones, se pagará junto con el Bono Generacional.
- Descuento Instantáneo: El Afiliado Independiente recibirá el 25% de descuento instantaneamente por cada compra personal que superen los 100 LP mensualmente

Los bonos referidos en la sección 4 abajo, son generados de forma independiente y pagados mediante una transferencia electrónica a la cuenta de cada Afiliado el día 7 de cada mes o día hábil siguiente si éste es festivo. Los valores de las bonificaciones son calculados entre el 1 y el 5 de cada mes, para el mes anterior calendario vencido (ej. entre el 1 y 5 de mayo, se calculan los bonos del mes calendario abril inmediatamente anterior).

Hay quince (15) rangos en el Plan de Compensación - Life Rewards Plan, que pueden generar bonos adicionales a los Afiliados cuando en un periodo mensual determinado obtengan la calificación de un rango específico, según se indica en la presente sección. Cada rango tiene diferentes requisitos que deben ser cumplidos para poder calificar para las comisiones que son pagadas por cada rango. Ser reconocido con un rango específico en un mes determinado no garantiza el pago de ese mismo rango en periodos futuros, pues cada mes el Afiliado debe cumplir con los requisitos de calificación al rango deseado. Para obtener los bonos anteriormente mencionados, los Afiliados deben calificar, de acuerdo con la siguiente tabla:

		Asociado	Constructor	Constructor Constructor	Diamante	Dianante	Presidencial	Presidencial Presidencial	Bronce	Bronce Litte	Plata	Plata file	σι ^δ	Orotlite	Platino	Platino time
							Viaje del Great Escape					President's Club				
					Builder Bonus		Bono del Premier Pool (2% d						el LP** de la compañía) Bono del Platinum Pool (1% del LP** de la compañía)			atinum Pool e la compañía)
CALIFICACIONES	VP mensual*	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	Inscritos**	1""	3	3	6	6	8	8	10	10	10	10	12	12	12	12
	3 niveles°			1,000	3,000	5,000	10,000	15,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
FIC	Piernas^					2 Constructor Élite	2 Diamantes	2 Diamantes Élite	2 Presidenciales	3 Presidenciales	3 Presidenciales Élite	3 Bronce	3 Bronce***	3 Plata	3 Oro	3 Oro Élite
CAL	VO mensual									50,000	100,000	175,000	250,000	500,000	1,000,000	2,000,000
	1er Nivel	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
	2º Nivel	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
COMISIONES	3er Nivel		5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
	4ª Generación				6% ^^	8% ^^	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%
	5ª Generación						3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
	6ª Generación						3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
	7ª Generación								2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
	8ª Generación								2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
	9ª Generación												2%	2%	2%	2%
	10º Generación												2%	2%	2%	2%

Infinity Payout

* Volumen Principal (VP): la suma total del LP de los productos comprados por ti para consumir o vender para obtener una ganancia por ventas minoristas, y los productos comprados por Consumidores Minoristas en tu página MiTienda.

** LP: el valor de venta sujeto a comisión asignado a cada producto 4Life

*** Debe tener 3 piernas independientes de 50,000 VO con un Bronce en cada pierna.

LP mensual en los tres primeros niveles sin compresión

^Las piernas deben ser independientes y tener al menos un Afiliado en el rango señalado o superior. No es necesario que los Afiliados que califiquen en esas piernas estén en tu línea frontal.

^^ Cuando se paga menos del 12%, los porcentajes restantes se pagarán a los siguientes rangos elegibles que hayan

calificado. Esto se llama Infinity Payout (Pagos Infinitos) y no se aplica a las primeras órdenes

† Previo a alcanzar el rango Oro por primera vez, los Afiliados deben alcanzar el rango Plata Élite al menos una vez.

†† Consumidores Preferentes o Afiliados inscritos personalmente con 100 VP por mes. Al menos la mitad debe estar en la línea frontal. Para los rangos de Asociado, Constructor y Constructor Élite, todos deben estar en la línea frontal. *** No existe ningún requisito de VP para los matriculados en el rango de Asociado

Los Infinity Payout de 4Life para cada generación continúan siendo pagados hasta que se interrumpan por otro Afiliado de posición similar o superior. Por lo tanto el Life Rewards Plan de 4Life continúa proporcionándote incentivos más allá de 10 niveles. Este aspecto exclusivo del Life Rewards Plan puede superar ampliamente el pago de otras empresas de redes de mercadeo.



4. Bonificaciones adicionales por rangos, eventuales, variables y compartidas.

En adición al Bono Generacional, hay tres posibles bonos que los Afiliados pueden ganar por medio del Plan de Compensación – Life Rewards Plan, y otros incentivos como participar en viajes, así:

- Bono Builder Bonus (Bono Constructor): Cuando se cumplen los requisitos y condiciones del incentivo, el Afiliado podrá obtener uno de los 3 bonos del Builder Bonus: (1) \$120.000 disponible para el rango de Constructor o Constructor Élite, (2) \$480.000 disponible para Constructor, Constructor Élite, Diamante o Diamante Élite, (3) \$1.920.000 disponible para los rangos desde Constructor hasta Platino Élite. Cada bono se logra a través del cumplimiento de cada estructura y del Volumen de Equipo (ver folleto 4Life tu Proyecto de vida).
- Programa de Inicio Acelerado: Es un programa de bonos, dirigido a los nuevos Consumidores Preferentes y Afiliados que quieren iniciar y acelerar su crecimiento con 4Life.
- Bono Premier Pool: Está comprendido por una bolsa específica, variable y ocasional (denominada "Premier Pool"), que depende del resultado global de la organización, generada mes a mes que se distribuye de manera proporcional entre todos los Afiliados que califiquen al rango de Bronce a Oro Élite.
- Bono Platinum Pool: Está comprendido por una bolsa específica, variable y ocasional (denominada "Platinum Pool"), que depende del resultado global de la organización, generada mes a mes que se distribuye de manera proporcional entre todos los Afiliados que califiquen al rango de Platino a Platino Élite en el respectivo periodo.

DEFINICIONES DE 4LIFE

Para comprender el Plan de Compensación – Life Rewards Plan de 4Life es importante tener claros los siguientes conceptos:

LP: Es el valor de venta sujeto a comisión asignado a cada producto 4Life. Las comisiones y/o bonificaciones de los Afiliados dependen del total de puntos generados por cada Afiliado en su red. Las comisiones y/o bonificaciones se calculan a COP\$2.400 (dos mil cuatrocientos pesos por 1USD).

Matriculador: El matriculador es un Afiliado de 4Life que inscribe personalmente a un nuevo Afiliado independiente de 4Life en su red, o línea descendente.

Patrocinador: El patrocinador es la persona directamente arriba de un Afiliado independiente, pero no siempre es la misma persona que el matriculador.

Upline (Línea ascendente): Son esos Afiliados Independientes que fueron matriculados antes que un Afiliado particular y que están arriba en la organización.

Downline (Línea descendente): Son los Afiliados Independientes o Consumidores Preferentes que están ubicados baio un Afiliado en particular en la organización.

Consumidor Preferente: Es la persona que ha pagado el kit de Inscripción, y a la vez ha recibido un número de identificación 4Life, tiene un Patrocinador y Matriculador y recibe los siguientes beneficios: (i) comprar productos de Álife al precio mayorista, (ii) obtener un descuento instantáneo del 25% sobre todo el volumen superior a 100 LP, (iii) participar en el Programa de Lealtad de 4Life.

Afiliado: Es la persona que ha firmado el Contrato de Afiliado Independiente y ha cumplido los Requisitos de Afiliación. El Afiliado Independiente es la persona que desarrolla la oportunidad de 4Life para participar del Plan de Compensación - Life Rewards Plan. Es la persona que recibirá comisiones y/o bonificaciones por hacer el negocio y deberá cumplir ciertos requisitos para obtener los bonos. Se establecen los siquientes rangos de Afiliados:

Asociado: Es el Afiliado que hace 100 LP mensualmente y matricula mínimo un (1) nuevo Afiliado Independiente, para recibir bonos.

Constructor: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP para recibir sus bonos. Debe matricular a tres (3) Afiliados Independientes en su frontalidad, y cada uno debe realizar 100 LP mensualmente. Constructor Élite: Es el Áfiliado que compra mensualmente 100 LP para recibir sus bonos. Debe matricular a tres (3) Áfiliados Independientes en su frontalidad, y cada uno debe realizar 100 LP mensualmente, además, debe acumular mil (1.000) LP en sus tres primeros niveles

Diamante: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a seis (6) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo tres (3) son frontales y logra obtener tres mil (3.000) LP en sus tres primeros niveles antes de compresión.

Diamante Élite: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a seis (6) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo tres (3) son frontales y logra obtener cinco mil (5000) LP en sus tres primeros niveles antes de compresión. Adicionalmente, tiene dos (2) líneas con rango de Constructor Élite.

Presidencial: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a ocho (8) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo cuatro (4) son frontales y logra obtener diez mil (10.000) LP en sus tres primeros niveles antes de compresión. Adicionalmente, tiene dos (2) líneas con Diamantes Calificados.

Presidencial Élite: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a ocho (8) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo cuatro (4) son frontales y logra obtener quince mil (15.000) LP en sus tres primeros niveles antes de compresión. Adicionalmente, tiene dos (2) líneas con Diamantes Élite Calificados.

Bronce: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a diez (10) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo cinco (5) son frontales y logra obtener veinte mil (20.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compresión. Adicionalmente, tiene dos (2) líneas con Presidencial.

Bronce Élite: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a diez (10) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo cinco (5) son frontales y logra obtener veinte mil (20.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compresión. Adicionalmente, tiene tres (3) líneas con rango Presidencial y mínimo 50,000 LP en toda la organización.

Plata: Es el Áfiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a diez (10) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo cinco (5) son frontales, logra obtener veinte mil (20.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compresión. Adicionalmente, tiene tres (3) líneas con rango Presidencial Élite y cien mil (100.000) LP en toda la organización.

Plata Élite: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP. Debe matricular a diez (10) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo cinco (5) son frontales, logra obtener veinte mil (20.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compresión. Adicionalmente, tiene tres (3) líneas con rango Bronce y ciento setenta y cinco mil (175,000) LP en toda la organización.

Oro: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula doce (12) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo seis (6) son frontales, logra obtener veinte mil (20.000) LP en sus tres

primeros niveles antes de la compresión. Adicionalmente, tiene tres (3) líneas con rango Bronce y cada una con cincuenta mil (50.000) LP en su red, además debe acumular doscientos cincuenta mil (250,000) LP en toda la organización.

Oro Élite: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a doce (12) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo seis (6) son frontales, logra obtener veinte mil (20.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compresión. Adicionalmente, tiene tres (3) líneas con rango Plata y quinientos mil (500.000) LP en toda la organización.

Platino: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a doce (12) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo seis (6) son frontales, logra obtener veinte mil (20.000) LP en

sus tres primeros niveles antes de la compresión. Adicionalmente, tiene tres (3) líneas con Oro, un millón (1.000.000) LP en toda la organización.

Platino Élite: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a doce (12) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo seis (6) son frontales, logra obtener veinte mil (20.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compresión. Adicionalmente, tiene tres (3) líneas con Oro Élite y dos millones (2,000,000) LP en toda la organización.

Kit de Inscripción: Es un paquete de inicio que contiene entre otros, material de bienvenida que puede incluir: Carta de Bienvenida; Folleto 4Life Tu Proyecto de Vida; Lista de Precios; y artículos promocionales los cuales pueden variar. Dicho material lo pueden recibir parcialmente de acuerdo al status que posee la persona nueva que ingresa. El valor del Kit de Inscripción es de COP\$66.000 (IVA incluido), y cubre el primer año como Consumidor Preferente y/o Afiliado Independiente. Posteriormente, para el Afiliado Independiente, se causa una cuota administrativa de renovación anual y materiales de COP\$33.000 (IVA incluido). Esta cuota está sujeta a cambios y será cobrada a través de una orden de compra 4Life que le permitirá renovar su membresía por 12 meses más. De no ser pagada la cuota administrativa de renovación no podrá acceder a los beneficios de Afiliado Independiente.

Línea Frontal: Un Afiliado frontal es cualquier persona que ha sido inscrita en el primer nivel de un Afiliado.

Pierna: Una línea seguida de patrocinador a patrocinador a patrocinador etcétera, en la organización. Cada Afiliado en la línea frontal es una pierna.

Programa de Lealtad: Programa de fidelización a través del cual el Afiliado Independiente recibe mensualmente puntos redimibles y productos por sus compras a través del Programa.

Nivel: Capas de Consumidores Preferentes y Afiliado Independientes en la línea descendente de un Afiliado en particular.

Generación: Una generación corresponde a los Afiliados Independientes de varios niveles agrupados con el propósito de pago continuo dentro del Life Rewards Plan. Las generaciones de 4Life comienzan en el cuarto nivel del plan.

Infinity Payout: El "Infinity Payout" es un bono pagado al Afiliado por cada generación que tenga en su línea descendente, y se paga de manera mensual, siempre y cuando (i) el Afiliado tenga por lo menos el rango de Diamante; y (ii) el Afiliado no tenga en su línea descendente un Afiliado de su mismo rango (o un rango más alto) en un período específico. En caso de no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, el Infinity Payout se interrumpe. El Infinity Payout hace parte del Bono Generacional.

Compresión: Los Afiliados en la línea descendente que no realicen su compra mensual mínima de 100 LP y no califiquen al rango mínimo de Asociado, son removidos de la estructura ese mes para efectos del cálculo y pago de las comisiones y/o bonificaciones. Esto aplica para el pago de comisiones y/o bonificaciones, mas no para la calificación.

ROII Up: Cuando un Afiliado cancela su contrato, todos los individuos en el primer nivel del Afiliado cancelado se moverán a la posición vacante de forma permanente. Si el patrocinador de un Afiliado termina la siguiente persona en la línea ascendente se convertirá en el nuevo patrocinador. Si el matriculador de un Afiliado termina, el patrocinador o nuevo patrocinador también se convertirá en el matriculador.

